

LANUS,

18 JUL 2018

Nº _____

2553

VISTO,

La nota de renuncia cursada por el agente José Clemente VEGA, Legajo N° 15519/9, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, por edad avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.

Acéptase la renuncia a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada a partir del día 1º de agosto de 2018, al agente José Clemente VEGA, Legajo N° 15519/9, D.N.I. N° 10.010.852, quien ocupaba un cargo categoría JE (33), Capataz Enterratorio, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 21, Agrupamiento 2, Oficina 311, Dirección de Cementerio, registrando una antigüedad de veintidós (22) años, seis (06) meses y veintinueve (29) días en esta Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.-

Artículo 2º.

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de dieciocho (18) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETI
INTENDENTE MUNICIPAL